



## Experiencias municipalistas

**Daniel Martínez Teruel**

Máster en Economía Internacional y Desarrollo

En mayo del año 2015 tuvieron lugar las últimas elecciones municipales en España, donde se vislumbró un cambio de rumbo político en distintos municipios con la llegada de las candidaturas de unidad popular como Ahora Madrid, Compostela Abierta, Barcelona en Comú o Por Cádiz sí se puede, entre otras, a la alcaldía de los respectivos ayuntamientos. Desde estas organizaciones políticas se abogó por una necesaria regeneración de las instituciones administrativas municipales, promoviéndose una nueva política más transparente y cercana a la gente frente a la degenerada gestión realizada por los partidos clásicos del régimen constitucional del 78.

Transcurridos ya algo más de dos años desde entonces, estimamos conveniente elaborar un balance en el que valorar si la llegada de los llamados *ayuntamientos del cambio* se había materializado efectivamente en una renovada gestión municipal que afrontase las grandes problemáticas de nuestro tiempo. A fin de abordar esta tarea, decidimos recurrir a los propios ayuntamientos como fuente informativa, concediéndoles así la posibilidad de que expusieran las que a su juicio habían sido las principales acciones realizadas, y a partir de la información recibida elaborar dicho balance. Además, para asegurar la concreción y precisión en las respuestas, elaboramos una clasificación de temáticas atendiendo a criterios de importancia, actualidad y emergencia, obteniendo así seis dimensiones: gentrificación y turistificación, deterioro de la calidad del aire urbano, cambio climático, crisis de cuidados, exclusión social y vulnerabilidad, y déficit democrático. Con base en estas premisas, contactamos con ocho ayuntamientos y les consultamos sobre las políticas ejecutadas, de los cuales sólo cinco nos dieron respuesta a tiempo (Barcelona, Madrid, Santiago de Compostela, Valencia y Valladolid). Sin embargo, una vez recibida la información, encontramos grandes dificultades para su integración, que obligaron a desechar nuestra pretensión original de abordar un estudio evaluativo y comparativo que analizara en profundidad el contenido de las acciones desarrolladas por los respectivos consistorios para cada una de las dimensiones fijadas. La gran divergencia en extensión y contenido, así como la omisión de respuesta para algunas de las dimensiones, ha imposibilitado la labor de homogeneización de la información. A modo de ejemplo, podemos reseñar que para la cuestión sobre la gentrificación y turistificación no hemos obtenido respuesta ni de Madrid ni Barcelona, que probablemente sean las ciudades más afectadas, y las ofrecidas por Santiago de Compostela, Valladolid y Valencia, dudamos que realmente estén orientadas a paliar este problema. Igualmente, para la crisis de los cuidados se evidencia que, salvo Madrid y Barcelona que están realizando interesantes

acciones al respecto, en el resto de ciudades las medidas son escasas en número e insuficientes en contenido. Esto pone de manifiesto que aún queda un largo camino por recorrer, pues se evidencia el desconocimiento o quietud de los *ayuntamientos del cambio* ante algunos de los desafíos a los que nos enfrentamos. No obstante, queremos dejar claro que somos conscientes del limitado radio de acción competencial de las instituciones municipales, y que su capacidad para hacer frente ante los grandes desafíos del presente es muy reducida.

Esta situación nos ha obligado a darle una vuelta al trabajo y plantear una propuesta menos ambiciosa, la cual se limitará exclusivamente a exponer la información obtenida, dejando aparcada la elaboración de un balance. Ordenaremos las experiencias municipales en cinco apartados, uno por ayuntamiento, que agruparán cada una de las medidas ejecutadas para cada dimensión, acompañadas en algunos casos de un enlace web donde se desarrollarán con mayor detalle. Así que sin mayor dilación, y tras esta exposición de motivos, pasamos a presentar las experiencias municipales en Barcelona, Madrid, Santiago de Compostela, Valencia y Valladolid.

## **Ayuntamiento de Barcelona**

### *Deterioro de la calidad del aire*

a) En noviembre de 2016 el Ayuntamiento de Barcelona presentó el Programa de medidas contra la contaminación atmosférica de Barcelona,<sup>1</sup> que incluye medidas estructurales y medidas extraordinarias para afrontar episodios de alta contaminación. El programa consta de los siguientes ejes de trabajo:

- Eje 1. Zonas de intervención ambiental especial.
- Eje 2. Cambios en el modelo urbano de ciudad.
- Eje 3. Impulso del transporte público y no contaminante.
- Eje 4. Programa RENOVE con intercambio en el transporte público, gestión de la movilidad a través del aparcamiento y renovación, y gestión de flotas.
- Eje 5. Comunicación y divulgación.
- Eje 6. Seguimiento de los efectos sobre la salud.
- Eje 7. Impulso de actuaciones coordinadas en el sector del transporte marítimo, industria y movilidad de empresas.
- Eje 8. Protocolo de actuación en episodios de alta contaminación.

b) El Ayuntamiento de Barcelona ofrece información detallada sobre contaminación atmosférica y calidad del aire en su web.<sup>2</sup>

c) Elaboración de un plan de movilidad urbana con el fin de mitigar la emisión de gases perniciosos para la salud.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> [http://ajuntament.barcelona.cat/qualitataire/sites/default/files/pdfs/Mesures%20Govern\\_CAST\\_low.pdf](http://ajuntament.barcelona.cat/qualitataire/sites/default/files/pdfs/Mesures%20Govern_CAST_low.pdf).

<sup>2</sup> <http://ajuntament.barcelona.cat/qualitataire/>.

### *Cambio climático*

a) En el marco de la XXI Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21), que se celebró en París, del 30 de noviembre al 12 de diciembre de 2015, Barcelona presentó el Compromiso por el clima firmado por más de 800 entidades, entre ellas el Ayuntamiento. En ella se determinó un conjunto de objetivos –con el horizonte 2030– y acciones a realizar en el periodo 2015-2017.<sup>4</sup>

b) Actualmente se está trabajando en la elaboración del Plan Clima<sup>5</sup> que integrará líneas estratégicas y medidas de mitigación, adaptación y justicia ambiental. El nuevo Plan se presentará a finales del año 2017.

### *Crisis de cuidados*

a) El pasado 26 de mayo se presentó al Pleno del Ayuntamiento la Medida de Gobierno por una Democratización del Cuidado 2017-2020.<sup>6</sup> El propósito de la presente Medida de Gobierno consiste en impulsar, a medio y largo plazo, y desde una perspectiva transformadora, otra forma de organizar socialmente los cuidados. Para ello, hemos priorizado tres objetivos principales: reconocer los cuidados como una parte esencial de la vida socioeconómica de la ciudad; promover la corresponsabilidad de todos los actores sociales a la hora de garantizar el derecho a unos cuidados dignos y de calidad; y reducir las desigualdades sociales y de género que actualmente caracterizan, tanto la provisión como la recepción de los cuidados.

b) Algunas de las acciones ya impulsadas en materia de cuidados por el Ayuntamiento han sido:

- Ampliación del proyecto Cambiémoslo para el desarrollo de acciones de sensibilización y fomento de la corresponsabilidad entre los hombres.
- Creación de una plataforma de identificación y de difusión de iniciativas de cuidado comunitarias y de experiencias de coeducación. Tendrá un soporte virtual, pero se desarrollará territorialmente: distritos, escuelas y AMPA (Asociación de Madres y Padres de Alumnos).
- Ampliación de los servicios del SAD (servicios de ayuda a domicilio), teleasistencia, escuelas infantiles de 0-3 años y comidas sociales con una priorización por barrios.
- Ampliación del programa Respir Plus para ofrecer más plazas y estancias más largas e impulso a los programas Respiro de entidades del tercer sector por parte del IMPD (Institut Municipal de Persones amb Discapacitat).

<sup>3</sup> [http://mobilitat.ajuntament.barcelona.cat/ca/documentacio?field\\_tipologia\\_documentacion\\_tid=11](http://mobilitat.ajuntament.barcelona.cat/ca/documentacio?field_tipologia_documentacion_tid=11).

<sup>4</sup> Véase el siguiente enlace: <http://lameva.barcelona.cat/compromispelclima/es/>.

<sup>5</sup> <http://ajuntament.barcelona.cat/ecologiaurbana/es/que-hacemos-y-porque/energia-y-cambio-climatico/plan-clima>.

<sup>6</sup> <http://ajuntament.barcelona.cat/treballieconomia/es/noticia/la-medida-de-gobierno-por-una-democratizacizen-del-cuidado-se-presentze-al-pleno-del-ayuntamiento-el-pasado-26-de-mayo>.

- Creación de un banco solidario de ayudas técnicas para personas con discapacidad o pérdida de autonomía.
- Incremento de la oferta, cuantía y cobertura de las becas de comedor.
- Implantación y sincronización de horarios amplios de los servicios públicos y ofrecimiento de mecanismos telemáticos para la gestión de trámites municipales.
- Flexibilización de los tiempos en las escuelas infantiles (0-3 años).

### *Exclusión social y vulnerabilidad*

a) Plan de lucha contra el sinhogarismo (2016-2019).<sup>7</sup> Los principales objetivos son acabar con el 'sinhogarismo' de calle de larga duración, mejorar las condiciones de vida en los recursos residenciales y apostar por la prevención. Todo ello garantizando la perspectiva de género y la atención específica de las necesidades de las mujeres sin hogar. El Plan prevé una inversión de cinco millones de euros para incrementar las plazas disponibles en equipamientos existentes, y plantea un incremento de diez millones en el presupuesto para poner más personal que detecte y atienda el fenómeno en la calle, e incrementar la atención sanitaria y los recursos especializados. Asimismo, se amplía y mejora el servicio de educadores de calle y los servicios sociales específicos, y se triplicarán los pisos destinados al programa Primer hogar (Housing First).

b) Estrategia de inclusión y reducción de las desigualdades sociales 2017-2022. Con esta iniciativa se fijarán unos objetivos estratégicos fácilmente medibles y unos criterios de actuación marco para todas las políticas, planes y programas de derechos sociales, también de otras áreas, así como para entidades y organizaciones que intervienen en la ciudad. Se desplegarán actuaciones y proyectos transversales basados en la acción compartida y en la coproducción y gestión en red e implicará compromisos de inversión tanto municipal como por parte de entidades y organizaciones de la ciudad.<sup>8</sup>

c) Además se están llevando a cabo otras políticas clave que inciden en la lucha contra la exclusión social:

- Plan por el Derecho a la Vivienda 2016-2025.
- Proyecto Impulsamos (mejora y redefinición de los servicios sociales municipales).
- Plan de barrios.
- Estrategia contra la feminización de la pobreza 2016-2024.

### *Déficit democrático*

Las políticas de luces y taquígrafos y la participación ciudadana han sido la obsesión del gobierno, y, en concreto, del Área de Derechos de Ciudadanía, Participación y Transparencia. Dijimos que queríamos que la ciudadanía estuviera en el centro de las

<sup>7</sup> [http://ajuntament.barcelona.cat/dretssocials/sites/default/files/arxiu-documents/plan\\_lucha\\_sinhogarismo\\_barcelona\\_2016-2020.pdf](http://ajuntament.barcelona.cat/dretssocials/sites/default/files/arxiu-documents/plan_lucha_sinhogarismo_barcelona_2016-2020.pdf).

<sup>8</sup> Se trata de un proyecto en elaboración y todavía no hay información pública.

políticas públicas. Y lo decíamos porque nos creemos –y lo estamos comprobando– que aquellas políticas producidas con la ciudadanía obtienen mejores resultados. Hemos abierto las instituciones y, para ello, había que ‘territorializar’ la gestión. Algunas medidas icono de estos dos años son:

a) Impulso del Decidim.<sup>9</sup> Plataforma del Ayuntamiento de Barcelona desde la que se puede participar en diferentes procesos abiertos de consulta popular. Suma más de 25.000 usuarios registrados y se calcula que más de 200.000 personas diferentes han entrado en la web.

b) Gratuidad del teléfono 010. El Ayuntamiento de Barcelona, en su apuesta por hacer más accesible y ágil la administración municipal, ha hecho gratuito el teléfono de atención ciudadana 010. Desde 2017, ha entrado en vigor el nuevo contrato con el proveedor del servicio. La gratuidad de este servicio es uno de los compromisos del PAM (Plan de Actuación Municipal) y una de las iniciativas ciudadanas que han recogido más apoyos a través de la plataforma Decidim Barcelona. El servicio gratuito llega cuando cumple 20 años de antigüedad.

c) Reglamento de participación ciudadana. El Ayuntamiento de Barcelona está promoviendo la modificación de las Normas Reguladoras de la Participación Ciudadana.<sup>10</sup> Con este reglamento, prevemos iniciar ciclos de consultas ciudadanas el próximo curso 2017-2018. Lo que hemos llamado como multiconsultas.

d) Creación de la Oficina para la Transparencia y Buenas Prácticas (OTBP).<sup>11</sup> El Ayuntamiento de Barcelona ha creado esta Oficina para mejorar y fortalecer los servicios fiscalizadores existentes y crear una estructura de control de la gestión, auditora y de análisis. El actual gobierno, comprometido con la honestidad, la transparencia y el principio de prevención, considera que la corrupción afecta más fácilmente a aquellas administraciones que no están dotadas de herramientas especializadas, profesionales y estables, para hacer frente a esta lacra. La OTBP, que dependerá de la Tercera Tenencia de Alcaldía, dedicada al área de Derechos de la Ciudadanía, Participación y Transparencia, garantizará que la gestión de la administración municipal y, también, de sus entidades vinculadas y participadas se rijan bajo los principios de transparencia, códigos de buen gobierno y cumplimiento de la legalidad en materia de transparencia, contratación pública y demás ordenamiento jurídico. Cuenta con trabajadores provenientes del ámbito funcional con una formación especializada en materia jurídica, económica y de sistemas de información. La oficina tiene tres ejes: control de gestión, la de análisis e investigación de posibles malas prácticas y la de impulso de la transparencia.

e) Creación del Consejo Asesor para la Transparencia.<sup>12</sup> El Consejo tiene por objetivo convertirse en un espacio de debate, reflexión y seguimiento de las políticas de

<sup>9</sup> <https://www.decidim.barcelona/?locale=ca>.

<sup>10</sup> <http://governobert.bcn.cat/ca/participacio/normativa-i-documentacio>.

<sup>11</sup> <http://ajuntament.barcelona.cat/premsa/2015/11/26/barcelona-crea-loficina-per-la-transparencia-i-les-bones-practiques/>.

<sup>12</sup> <http://ajuntament.barcelona.cat/transparencia/ca/consell-assessor-la-transparencia>.

transparencia del Ayuntamiento de Barcelona. El Consejo está constituido por un máximo de doce profesionales: técnicos municipales, miembros reconocidos de entidades ciudadanas y profesionales que trabajan por la transparencia y la lucha contra la corrupción, que no recibirán ninguna remuneración por su colaboración consultiva con el Ayuntamiento de Barcelona. Contamos con el apoyo desinteresado de referentes como David Fernández, Itziar González, Josep Ramoneda, Simona Levi o Francesc Torralba. Unos han sido propuestos por el gobierno y otros por la oposición. Un antídoto anticorrupción del que estamos especialmente satisfechos.

f) Aprobación del Código de Conducta.<sup>13</sup> Es el reglamento que recoge los valores y principios éticos y de buen gobierno que deben estar presentes en toda la actuación municipal y que vincula a concejales, directivos y personal eventual del consistorio. El Código se aplica en el Ayuntamiento de Barcelona y también a las entidades que mantienen una relación de instrumentalidad o de vinculación con la institución, es decir, institutos y organismos públicos vinculados. En total, 412 personas se verán afectadas por la norma, que quiere –entre otras cosas– limitar los regalos y las incompatibilidades, puertas giratorias, etc. Una de las figuras que contempla el Código es el Comité de Ética, designado por el Pleno y que supone el órgano independiente encargado de asesorar al gestor/a ético/a y al resto de órganos municipales en general en relación a la aplicación, revisión y actualización del Código.

g) Creación del Buzón Ética y de Buen Gobierno.<sup>14</sup> Se trata de una herramienta informática, realizada conjuntamente entre los servicios consistoriales (IMI, Institut Municipal d'Informàtica de Barcelona)<sup>15</sup> y la sociedad civil (xnet, plataforma para liberar la ciudadanía de los abusos de la SGAE y demás industrias culturales)<sup>16</sup> para comunicar al Consistorio hechos y conductas contrarias a una gestión ética de la administración, tanto por parte de los trabajadores municipales como de los cargos. Permite que funcionarios y ciudadanos puedan denunciar conductas irregulares, y lo pueden hacer ofreciendo sus datos de contacto o, si lo prefieren, también pueden hacerlo de manera anónima.

h) Revisión de los criterios de ejercicio de las acciones judiciales y de personación del Ayuntamiento de Barcelona en procedimientos judiciales del ámbito del Derecho Penal. Se han elaborado unos nuevos criterios que acentúan la tutela de los intereses municipales, especialmente en aquellos aspectos vinculados con la convivencia y la cohesión social. De este modo, entre otras medidas, se reserva la opción del ejercicio de la acusación popular en casos de presuntos delitos de odio, vulneraciones de derechos fundamentales que afecten a colectivos en situación de vulnerabilidad, violencia de género, corrupción y otros hechos de extraordinaria trascendencia para la ciudad. En virtud de estos criterios, los servicios jurídicos se han personado en varias causas penales especialmente significativas para el mantenimiento de la cohesión social: agresión islamófoba a una mujer embarazada, agresiones a personas sin hogar, etc.

---

<sup>13</sup> <http://ajuntament.barcelona.cat/transparencia/ca/codi-conducta>.

<sup>14</sup> <https://ajuntament.barcelona.cat/bustiaetica/ca>.

<sup>15</sup> <http://ajuntament.barcelona.cat/imi/es>.

<sup>16</sup> <https://xnet-x.net/>.

i) Lucha contra la impunidad franquista. Hemos constituido junto con otras ciudades (como Pamplona, Zaragoza, A Coruña, Vitoria, Rivas o Cádiz) la Red de ciudades contra la impunidad franquista que trabaja de forma conjunta para estudiar y compartir las mejores vías para sentar el franquismo en los banquillos. Además, Barcelona ha puesto en marcha dos querellas: una que instruye el Juzgado N° 1 de Buenos Aires, en Argentina, y la otra, en Barcelona, contra los bombardeos de la aviación italiana de los años 1936 y 1937. Es por ello que la ciudad ejercerá el papel de asesora a otras ciudades que pretendan plantear acciones penales.

## **Ayuntamiento de Madrid**

### *Deterioro de la calidad del aire*

a) Protocolo para Episodios de Alta Contaminación.<sup>17</sup> Este Protocolo se pone en marcha cuando los niveles de contaminación son altos e incluye medidas como reducción de velocidad en algunas vías, limitación del aparcamiento o prohibición de la circulación de parte de los vehículos.

b) Plan A de Calidad del Aire y Cambio Climático (se detallará en el siguiente apartado).

### *Cambio climático*

a) Plan A de Calidad del Aire y Cambio Climático.<sup>18</sup> Incluye medidas tanto para la reducción de las emisiones de efecto invernadero como para la mitigación del cambio climático. En el Plan se incluyen ayudas para la rehabilitación de edificios con criterios de eficiencia energética, el fomento de los sistemas de climatización con tecnologías de bajas emisiones, la promoción de las energías renovables tanto en el ámbito privado como el público, la reducción de emisiones en la gestión de residuos o una mejor gestión y eficiencia en los consumos energéticos municipales. Estas son algunas de las medidas, de las que la mayor parte ya están en marcha. Además, para hacer la ciudad resiliente al cambio climático, el Ayuntamiento trabaja en la renaturalización del río Manzanares, la creación de itinerarios con avances para mejorar las condiciones microclimáticas y la creación de azoteas verdes en espacios municipales.

b) Eficiencia energética en los edificios municipales.<sup>19</sup> Se han registrado importantes avances en lo que a eficiencia energética se refiere en instalaciones y edificios

---

<sup>17</sup> <http://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Medio-ambiente/Protocolo-de-medidas-a-adaptar-durante-episodios-de-alta-contaminacion-por-dioxido-de-nitrogeno?vgnextfmt=default&vgnextoid=fd8718cea863c410VgnVCM1000000b205a0aRCRD&vgnnextchannel=3edd31d3b28fe410VgnVCM1000000b205a0aRCRD>.

<sup>18</sup> [http://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/Sostenibilidad/CalidadAire/Ficheros/PlanACalidadAire04\\_2017.pdf](http://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/Sostenibilidad/CalidadAire/Ficheros/PlanACalidadAire04_2017.pdf).

<sup>19</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=ZVoY8yYBtOU&feature=youtu.be>; <http://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Actualidad/Noticias/Energia-electrica-100-renovable-en-todos-los-edificios->

municipales. A partir del 1 de enero toda la electricidad consumida es de origen 100% renovable. En el contrato de electricidad que entrará en vigor en 2018 se establecen condiciones para que se incluya, entre otros, el etiquetado de emisiones. Se ha multiplicado la instalación de cubiertas verdes en edificios municipales. Además, se apuesta por los vehículos eléctricos en la flota municipal.

### *Crisis de cuidados*

Dentro del marco Madrid, ciudad corresponsable, desde el Área de Gobierno de Género y Diversidad del Ayuntamiento de Madrid se trabaja en varios programas:<sup>20</sup>

a) El Banco del Tiempo. Es un sistema de intercambio de servicios, conocimientos y cuidados por tiempo, con el objetivo de ayudar a las familias madrileñas a resolver pequeños problemas de la vida cotidiana y, en última instancia, favorecer la creación de redes sociales basadas en la ayuda mutua y la solidaridad.

b) Apertura de centros escolares en periodos vacacionales.

c) Articulación de la Estrategia municipal en materia de corresponsabilidad en los distritos de la ciudad de Madrid. Se elaboran diagnósticos de corresponsabilidad en los distritos. A partir de una metodología de carácter participativo en la que se van implicando agentes del territorio, el diagnóstico distrital de situación de corresponsabilidad pretende conocer necesidades y expectativas existentes en los territorios, convirtiéndose además en una herramienta para la sensibilización en este ámbito. Actuaciones:

- Elaboración de diagnósticos distritales.
- Diseño de programas de corresponsabilidad (planes de acción) en cada distrito.
- Asesoría estratégica en materia de igualdad (implementación de políticas con perspectiva de género).
- Formación a medida para el personal municipal.

d) Corresponsabilidad en el ámbito empresarial. Servicio Concilia Madrid es un paquete integrado de servicios encaminado a la prestación de servicios de asesoramiento, sensibilización y formación para la mejora de la conciliación y la corresponsabilidad en la ciudad de Madrid a través de la optimización de recursos municipales y la implicación de los agentes socioeconómicos presentes en el territorio. Pretende iniciar procesos que trasladen la responsabilidad individual y feminizada de los cuidados hacia aquellos actores sociales que deberían estar implicados (empresas, administración, comunidad, etc.), posibilitando una sociedad definida en términos de justicia social y equidad. Actuaciones:

---

[municipales?vgnextfmt=default&vgnextoid=56a63c110ce49510VgnVCM2000001f4a900aRCRD&vgnnextchannel=a12149fa40ec9410VgnVCM100000171f5a0aRCRD](http://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Igualdad-entre-mujeres-y-hombres/Madrid-ciudad-corresponsable?vgnextfmt=default&vgnextoid=7c5565ecd53ec510VgnVCM1000001d4a900aRCRD&vgnnextchannel=c426c05098535510VgnVCM1000008a4a900aRCRD); <https://diario.madrid.es/blog/notas-de-prensa/el-nuevo-contrato-de-suministro-de-energia-permitira-la-entrada-a-pymes/>.

<sup>20</sup> <http://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Igualdad-entre-mujeres-y-hombres/Madrid-ciudad-corresponsable?vgnextfmt=default&vgnextoid=7c5565ecd53ec510VgnVCM1000001d4a900aRCRD&vgnnextchannel=c426c05098535510VgnVCM1000008a4a900aRCRD>.



- Desarrollo de herramientas de apoyo.
- Acompañamiento individualizado a las empresas.
- Asesoramiento a personas trabajadoras y agentes sociales en cuanto a igualdad y conciliación se refiere.
- Jornadas y encuentros sectoriales para trabajar la igualdad desde el ámbito empresarial.

### *Exclusión social y vulnerabilidad*

Pacto por la Cañada Real Galiana.<sup>21</sup> En su elaboración han participado cuatro instituciones, asociaciones vecinales de todos los sectores y entidades sin ánimo de lucro que trabajan en la zona. En los últimos meses (primer semestre 2017), el Ayuntamiento de Madrid ya ha incrementado su actuación en materia de seguridad, movilidad, limpieza, accesibilidad y programas sociales. El objetivo del acuerdo firmado en mayo es ordenar esta zona y garantizar los derechos de sus habitantes, bajo la premisa, en la que han coincidido todas las administraciones, de facilitar la participación al vecindario en la definición del futuro de esta zona.

### *Déficit democrático*

- a) La plataforma Decide Madrid<sup>22</sup> permite presentar propuestas (vinculantes en caso de aprobarse), decidir sobre el gasto municipal con los Presupuestos Participativos, votar y decidir cuestiones que plantea el Ayuntamiento y aportar cambios en la legislación municipal.
- b) Los Foros Locales son parte del proceso de desconcentración y descentralización de la estructura municipal.<sup>23</sup> Un espacio para el diálogo con las vecinas y vecinos de un mismo barrio, y distritos entre sí, que articule la participación ciudadana, mejorando la calidad democrática en la ciudad, acercando la toma de decisiones y el contacto entre política y sociedad.
- c) Auditoría Ciudadana de la Deuda y de las Políticas Públicas,<sup>24</sup> con el objetivo de mejorar la transparencia y la participación ciudadana.

---

<sup>21</sup> <http://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/El-Ayuntamiento/Medios-de-comunicacion/Todas-las-noticias/Carmena-firma-el-Pacto-Regional-por-la-Canada-Real-Galiana?vgnextfmt=default&vgnextoid=9c12fc5f3e51c510VgnVCM2000001f4a900aRCRD&vgnnextchannel=e40362215c483510VgnVCM2000001f4a900aRCRD>.

<sup>22</sup> <https://decide.madrid.es/>.

<sup>23</sup> <http://foroslocales.madrid.es>.

<sup>24</sup> <http://www.madrid.es/auditoriadeuda>.

## Ayuntamiento de Santiago de Compostela

### *Gentrificación y turistificación*

- a) Moratoria vigente en cuanto a la concesión de licencias de apertura para nuevos establecimientos hoteleros en el casco histórico con el fin de evitar el exceso de turistas.<sup>25</sup>
- b) Plan de movilización de vivienda vacía.<sup>26</sup>

### *Deterioro de la calidad del aire*

- a) Colecamiños.<sup>27</sup> Proyecto para que niños y niñas vayan andando al colegio.
- b) Convenio para el desarrollo de la Estación intermodal.<sup>28</sup>
- c) Pacto local por la movilidad, con preferencia para peatón y bicicletas.<sup>29</sup>

### *Cambio climático*

- a) Aprobación en pleno de Plan Acción Energías Sostenibles (PAES),<sup>30</sup> asociado al Pacto de Alcaldes.
- b) Adjudicación de suministro de energía 100% renovable.<sup>31</sup>
- c) Integración en la Red estatal de entidades locales por el compostaje y ejecución de proyecto piloto.<sup>32</sup>

### *Crisis de cuidados*

Incremento de un 50% del servicio de atención y ayuda en el hogar.<sup>33</sup>

### *Exclusión social y vulnerabilidad*

---

<sup>25</sup> <http://santiagodecompostela.gal/hoxe/nova.php?>

<sup>26</sup> <http://www.santiagodecompostela.gal/aviva/>.

<sup>27</sup> [http://www.santiagodecompostela.gal/hoxe/nova.php?id\\_nova=13515&lg=gal](http://www.santiagodecompostela.gal/hoxe/nova.php?id_nova=13515&lg=gal).

<sup>28</sup> [http://www.santiagodecompostela.gal/hoxe/nova.php?id\\_nova=14700&lg=gal](http://www.santiagodecompostela.gal/hoxe/nova.php?id_nova=14700&lg=gal).

<sup>29</sup> [http://www.santiagodecompostela.gal/hoxe/nova.php?id\\_nova=15537&lg=gal](http://www.santiagodecompostela.gal/hoxe/nova.php?id_nova=15537&lg=gal).

<sup>30</sup> [http://www.santiagodecompostela.gal/hoxe/nova.php?id\\_nova=16032&lg=gal](http://www.santiagodecompostela.gal/hoxe/nova.php?id_nova=16032&lg=gal).

<sup>31</sup> [http://www.santiagodecompostela.gal/hoxe/nova.php?id\\_nova=15885&lg=gal](http://www.santiagodecompostela.gal/hoxe/nova.php?id_nova=15885&lg=gal).

<sup>32</sup> [http://www.santiagodecompostela.gal/hoxe/nova.php?id\\_nova=15209&lg=gal](http://www.santiagodecompostela.gal/hoxe/nova.php?id_nova=15209&lg=gal).

<sup>33</sup> [http://www.santiagodecompostela.gal/hoxe/nova.php?id\\_nova=16322&lg=gal](http://www.santiagodecompostela.gal/hoxe/nova.php?id_nova=16322&lg=gal).

- a) Incremento de las bolsas de comedor, actividades extraescolares y material escolar.<sup>34</sup>
- b) Renta municipal de garantía ciudadana, aprobada en el Pleno.<sup>35</sup>
- c) Habilitados pisos de emergencia para personas sin techo.<sup>36</sup>

#### *Déficit democrático*

- a) Presupuestos Participativos: Decide Compostela.<sup>37</sup>
- b) Rendición de cuentas del gobierno, Ao Vivo, barrio a barrio, mensualmente.<sup>38</sup>
- c) Transparencia: el Ayuntamiento obtuvo una puntuación en el ITA (Índice de transparencia de los ayuntamientos), elaborado por Transparencia Internacional, de 91,8 sobre 100, frente al 66 sobre 100 de 2014.<sup>39</sup>
- d) Orzamento aberto: publicación de presupuestos anuales, ejecución presupuestaria y pagos a proveedores.<sup>40</sup>

### **Ayuntamiento de Valencia**

#### *Gentrificación y turistificación*

- a) Bandera azul en todas las playas de Valencia.
- b) Potenciación Devesa-Albufera.
- c) Pretensión de activar el Palacio de Congresos.
- d) Terrazas: control de la situación, sobre todo en determinados barrios para la mejora y regulación de su actividad.

#### *Deterioro de la calidad del aire*

- a) Inversión y promoción en parques mediterráneos y rehabilitación de parques en la ciudad:

<sup>34</sup> [http://www.santiagodecompostela.gal/hoxe/nova.php?id\\_nova=16050&lg=gal](http://www.santiagodecompostela.gal/hoxe/nova.php?id_nova=16050&lg=gal).

<sup>35</sup> [http://www.santiagodecompostela.gal/hoxe/nova.php?id\\_nova=14715&lg=gal](http://www.santiagodecompostela.gal/hoxe/nova.php?id_nova=14715&lg=gal).

<sup>36</sup> [http://www.santiagodecompostela.gal/hoxe/nova.php?id\\_nova=14614&lg=gal](http://www.santiagodecompostela.gal/hoxe/nova.php?id_nova=14614&lg=gal).

<sup>37</sup> <https://decide.santiagodecompostela.gal/#/>.

<sup>38</sup> <http://aovivo.santiagodecompostela.gal/>.

<sup>39</sup> [http://www.santiagodecompostela.gal/hoxe/nova.php?id\\_nova=16268&lg=gal](http://www.santiagodecompostela.gal/hoxe/nova.php?id_nova=16268&lg=gal).

<sup>40</sup> <http://orzamentoaberto.santiagodecompostela.gal>.

- Reforma del Parque de Benicalap (primera intervención integral en más de 30 años).
  - Reforma del Parque del Oeste.
  - Remodelación de 17 jardines de barrio.
  - Redacción de la Ordenanza de Huertos Urbanos.
  - Creación de 17 Espacios de esparcimiento y socialización para perros en diferentes barrios y pueblos de Valencia.
  - Nueva zona de parque en Malilla.
  - Salida del Parque Lineal de Benimàmet.
  - Proyección de nuevos parques: Parque de Desembocadura de Nazaret, Parque de las esculturas de la IVAM.
  - Avance del Parque Central y ampliación de viveros.
- b) Acciones contra la contaminación atmosférica y redacción del Protocolo por contaminación atmosférica.
- c) Movilidad:
- Anillo ciclista: en poco más de dos meses ya es lo más usado de la ciudad.
  - Carril-bici a Benimaclet.
  - Mejora de las líneas de la EMT (5,4 millones) con un incremento del 6,1% de los viajeros que utilizan los servicios EMT en Valencia.<sup>41</sup>
  - Valencia capital Mediterránea de la Bici.
  - La Plaza para el pueblo: cierre al tráfico en la plaza del Ayuntamiento el último domingo de cada mes.

### *Cambio climático*

- a) Sector agroalimentario:
- Mercavalència (empresa municipal con beneficios con más de un millón de euros): recuperación de medio millón de euros del 2004, remodelación de la Tira de Contar y Mercaflor y obtención del Certificado de Matadero Ecológico.
  - Huerta: cambio del mapa (de la corrupción y grandes eventos para unos pocos, pasamos a Capital Mundial de la Alimentación Sostenible de la ONU), modificación del PGOU (Plan General de Ordenación Urbana) para que no se destruya la huerta, y la promoción del kilómetro cero.
- b) Medidas de medio ambiente y contaminación lumínica y ahorro energético:
- Plan de ahorro energético en toda la ciudad.
  - Nuevo sistema de protección contra incendios forestales.

<sup>41</sup> [http://www.eldiario.es/cv/EMT-experimenta-aumento-viajeros-ano\\_0\\_587591659.html](http://www.eldiario.es/cv/EMT-experimenta-aumento-viajeros-ano_0_587591659.html).

- Puesta en valor tanto del bosque de la Devesa como la Albufera a través de la nueva web<sup>42</sup> y campaña La Devesa es tuya. Cuídala.
- Programa de voluntariado ambiental, junto a Cruz Roja.

### *Crisis de cuidados*

- a) Creación de la Unidad de Igualdad de Marítimo para la prevención de la violencia de género y delitos de odio (homofobia, racismo, etc.).
- b) Primer Centro de Mujeres 24 horas en Valencia.

### *Exclusión social y vulnerabilidad*

- a) Ayudas a la formación y la ocupación:
  - Ayudas para la búsqueda de ocupación, planes de formación para personas con pocos recursos y ayudas específicas a los más jóvenes.
  - Ayudas a la emprendeduría.
  - Grupo de trabajo para actividades de especial interés económico.
  - Nuevo acuerdo laboral del Ayuntamiento con los sindicatos, y mejoras en formación y profesionalización.
- b) Dinamización y apoyo a la economía local:
  - Creación del Consell Local de Comercio.
  - Potenciación de los mercados municipales.
  - Acuerdo ZGAT (Zona de Gran Afluencia Turística).
- c) Medidas de bienestar y protección social:
  - Aumento del presupuesto en un 47% de las medidas de bienestar y protección social.
  - Ayudas de emergencia.
  - Comedores escolares.
  - Becas escolares.
  - Garantía de que a ninguna familia se le corte la luz ni el agua.
  - Paralización de los desahucios por impago de hipoteca.
  - Empadronamiento de las personas sin recursos para facilitar su acceso a las prestaciones sociales.
  - Puesta en marcha del Centro de Baja Exigencia de Carme.
  - Actuación integral en algunos barrios, como Orriols o el Cabanyal (EDUSI del Cabanyal).
  - Ayudas al alquiler social.

---

<sup>42</sup> [albufera.valencia.es](http://albufera.valencia.es).

- Dotación de un nuevo parque de vivienda municipal.
  - Plan contra el absentismo escolar al que se ha dedicado un millón de euros sólo en 2017.
  - Creación de un centro de servicios sociales en el Cabanyal.
- d) Prevención de *botellot* (botellón):
- Prevención de aparición de decenas de puntos de 'microbotellot' (espacios donde esporádicamente empezaban a reunirse jóvenes a beber en la calle).
  - Charlas de prevención en escuelas e institutos sobre el consumo y adicción al alcohol y las drogas.
  - Programa de la Concejalía de Juventud de ocio alternativo.

### *Déficit democrático*

- a) Diversidad cultural y religiosa:
- Convenios con las tres religiones más representadas en la ciudad (católica, musulmana y judía) para la cesión de espacios en el cementerio general de Valencia a la religión judía y musulmana.
  - Campañas contra la homofobia y la transfobia.
- b) Memoria Histórica:
- Exhumación de Teófilo Alcorissa.
  - Adecuación de los nombres de las calles a la democracia y retirada de honores y distinciones franquistas.
  - Convivencia fallas y vecindario: como ejemplos está la organización de las paradas de venta o retraso en el montaje de carpas que han logrado reducir mucho las quejas vecinales en 2016.
- c) Participación ciudadana:
- Uso ciudadano de la Plaza del Ayuntamiento y de la Plaza de la Virgen María.
  - Presupuestos Participativos por primera vez en la historia del municipio (14 millones en dos años).
  - Apertura Universidad Popular Ayora.
  - Ayudas a asociaciones para mejorar el tejido asociativo del Cabanyal (EDUSI).
  - Proyectos de participación ciudadana en los barrios (Benimaclet, Orriols, Nazaret, Participa Reina...).
  - Ayudas a la Cooperación y Desarrollo, un aumento del presupuesto hasta alcanzarse un millón de euros.
  - Valencia Ciutat Refugio.
  - Creación del Consejo Local de Inmigración.
- d) Descentralización y mejoras urbanísticas:

- Reasfaltar muchos barrios.
  - Mejoras de acondicionamiento de plazas, jardines, etc.
  - Descentralización de la Gran Feria de Valencia por barrios y pueblos de Valencia, y diversificación de contenidos.
  - Reapertura y municipalización TEME.
- e) Transparencia:
- Registro público de todos los obsequios y desplazamientos del alcalde.
  - Creación del Primero Infobarómetro Municipal.
  - Geoportal: plataforma de datos e información de la ciudad actualizada y localizada territorialmente.

## **Ayuntamiento de Valladolid**

### *Gentrificación y turistificación*

- a) Proyecto de rehabilitación de la barriada del 29 de octubre y mantenimiento de la población, en lugar del proyectado (demolición y reubicación).<sup>43</sup>
- b) Obras de urbanización para el reequilibrio entre los barrios y la mejora de la funcionalidad.<sup>44</sup>
- c) Revitalización del entorno monumental de San Pablo, con la fijación del Campus de la Justicia que evitará la despoblación de servicios del casco histórico y el impulso al turismo.<sup>45</sup>
- d) Nuevo PGOU que apuesta por la ciudad compacta, sostenible y centrada en los derechos.<sup>46</sup>

### *Deterioro de la calidad del aire*

- a) Elaboración y aprobación del Plan de acción en situaciones de alerta por contaminación del aire urbano de Valladolid.<sup>47</sup>

<sup>43</sup> <http://www.valladolid.es/es/actualidad/noticias/acuerdos-adoptados-junta-gobierno-valladolid-reunion-2-viii>.

<sup>44</sup> <http://www.valladolid.es/es/actualidad/noticias/urbanismo-presenta-plan-obras-urbanizacion-173-actuaciones>.

<sup>45</sup> <http://www.valladolid.es/es/ayuntamiento/organizacion-administrativa/areas/area-urbanismo-infraestructuras-vivienda/noticias/ayuntamiento-propone-entorno-san-pablo-integrador-espacios>.

<sup>46</sup> <http://www.valladolid.es/es/actualidad/noticias/nuevo-plan-general-ordenacion-urbana-apuesta-ciudad-compacta>.

<sup>47</sup> <http://www.valladolid.es/es/actualidad/noticias/ayuntamiento-valladolid-aprueba-borrador-plan-accion-contam>.

- b) Restricciones al tráfico en el centro de la ciudad.<sup>48</sup>
- c) Publicación de los datos de las estaciones de medición de la calidad del aire en tiempo real.<sup>49</sup>
- d) Elaboración participada del Plan Municipal de Educación Ambiental.<sup>50</sup>

#### *Cambio climático*

- a) Elaboración del V Plan 2016-2020 de la Agenda Local 21.<sup>51</sup>
- b) Creación del transporte público metropolitano y desarrollo del anillo verde.<sup>52</sup>
- c) Impulso a los huertos urbanos autogestionados.<sup>53</sup>
- c) Desarrollo de la Estrategia Agroalimentaria.<sup>54</sup>

#### *Crisis de cuidados*

- a) Apertura de comedores escolares en verano.<sup>55</sup>
- c) Servicios funerarios gratuitos para familias con dificultades económicas.<sup>56</sup>

#### *Exclusión social y vulnerabilidad*

- a) Elaboración del Plan de Empleo Municipal,<sup>57</sup> dotado con más de 1,5 millones de euros.

<sup>48</sup> <http://www.valladolid.es/es/actualidad/noticias/valladolid-restringe-trafico-centro-ciudad-cuatro-dias-epis>.

<sup>49</sup> <http://www.valladolid.es/es/actualidad/noticias/ayuntamiento-ofrece-web-datos-calidad-aire-tiempo-real>.

<sup>50</sup> <http://www.valladolid.es/es/ayuntamiento/organizacion-administrativa/areas/area-medio-ambiente-sostenibilidad/hacemos/educacion-ambiental-desarrollo-sostenible>.

<sup>51</sup> <http://www.valladolid.es/es/ciudad/medio-ambiente-salud/servicios/aprobado-v-plan-accion-agenda-local-21>.

<sup>52</sup> <http://www.valladolid.es/en/ayuntamiento/organizacion-administrativa/areas/area-urbanismo-infraestructuras-vivienda/noticias/primera-asamblea-cuva-acuerda-solicitar-presupuesto-junta-t>.

<sup>53</sup> <http://www.valladolid.es/es/actualidad/noticias/ayuntamiento-firma-dos-convenios-puesta-marcha-huertos-auto>.

<sup>54</sup> <http://www.valladolid.es/es/actualidad/noticias/valladolid-arranca-estrategia-alimentaria-local>.

<sup>55</sup> <http://www.valladolid.es/es/actualidad/noticias/ayuntamiento-pone-marcha-tercer-ano-programa-comedores-esco>.

<sup>56</sup> <http://www.valladolid.es/en/actualidad/noticias/ayuntamiento-pone-marcha-servicios-funerarios-gratuitos-fam>.

<sup>57</sup> <http://www.valladolidadelante.es/node/5232>.



- b) Creación de las lanzaderas de empleo.<sup>58</sup>
- c) Elaboración y dotación del Plan de Retorno del Talento.<sup>59</sup>
- d) Ayudas a familias en situación de vulnerabilidad social.<sup>60</sup>
- e) Campaña contra la pobreza energética.<sup>61</sup>
- f) Plan de Vivienda Municipal y adquisición de 50 viviendas para el parque público de alquiler social.<sup>62</sup>

### *Déficit democrático*

- a) Desarrollo de los primeros Presupuestos Participativos.<sup>63</sup>
- b) Proceso participativo de elaboración del Plan de Juventud.<sup>64</sup>
- c) Programa de 30 jornadas de participación para la elaboración del PGOU.<sup>65</sup>
- d) Publicación íntegra del PGOU y proceso participativo.<sup>66</sup>
- e) Proceso participativo para la elaboración del nuevo Plan de Movilidad Urbana Segura y Sostenible.<sup>67</sup>
- f) Reuniones del concejal de Participación con más de 200 colectivos.<sup>68</sup>
- g) Publicación del portal de transparencia.<sup>69</sup>

<sup>58</sup> <http://www.lanzaderasdeempleo.es/lanzaderas/valladolid>.

<sup>59</sup> <http://www.valladolid.es/es/actualidad/noticias/ayuntamiento-destinara-500-000-euros-retorno-talento-2017>.

<sup>60</sup> <http://www.valladolid.es/es/actualidad/noticias/ayuntamiento-atendio-mil-familias-situacion-vulnerable-vall>.

<sup>61</sup> <http://www.valladolid.es/es/actualidad/noticias/ayuntamiento-pone-marcha-nueva-campana-pobreza-energetica-f>.

<sup>62</sup> <http://www.valladolid.es/es/actualidad/noticias/derecho-vivienda-centra-nuevo-plan-vivienda-2016-2019-ayunt>.

<sup>63</sup> <https://www10.ava.es/presupuestosparticipativos>.

<sup>64</sup> <http://www.valladolid.es/es/actualidad/noticias/ayuntamiento-pone-marcha-proceso-elaboracion-iv-plan-munici>.

<sup>65</sup> <http://www.valladolid.es/es/temas/hacemos/pensar-vivir-valladolid>.

<sup>66</sup> <http://www.valladolid.es/es/gente/profesionales-empresa/noticias/ayuntamiento-publica-integra-primer-vez-web-municipal-docu>.

<sup>67</sup> <http://www.valladolid.es/es/actualidad/noticias/300-colectivos-participan-elaboracion-nuevo-plan-movilidad>.

<sup>68</sup> <http://www.valladolid.es/es/actualidad/noticias/participacion-ciudadana-convoca-200-colectivos-ciudadanos-a>.

<sup>69</sup> <http://www.valladolid.es/es/ayuntamiento/portal-transparencia>.

- h) Asambleas abiertas del equipo de gobierno.<sup>70</sup>
- i) Recuperación del control 100% público del Ciclo Integral Urbano del Agua con la creación de una entidad pública empresarial que pone fin a 20 años de privatización del servicio.<sup>71</sup>

La conclusión general que derivamos de esta relación de experiencias es que queda un largo camino por recorrer. Las medidas adoptadas transitan por el sendero correcto, pero aún existe margen de actuación para los Ayuntamientos del cambio en su propósito transformador de la realidad municipal.

---

<sup>70</sup> <http://www.valladolid.es/es/ayuntamiento/organizacion-administrativa/areas/area-cultura-turismo/noticias/equipo-gobierno-comparece-manana-vecinos-barrio-san-nicolas>.

<sup>71</sup> <http://www.valladolid.es/es/ayuntamiento/organizacion-administrativa/areas/area-medio-ambiente-sostenibilidad/hacemos/ciclo-integral-agua>.